



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TODO TERRENO 4x4 (TIPO PICK-UP) Y EQUIPO QUITANIEVES INSTALADO.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de un vehículo a estrenar, todo terreno, 4X4 tipo pick-up, que reunirá las especificaciones técnicas reflejadas en este pliego de prescripciones técnicas.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO TODO TERRENO 4x4 (TIPO PICK-UP).

- Vehículo a estrenar con capacidad para circular tanto por carretera como en “todo terreno”.
- Carrocería: chasis con largueros y travesaños de acero y carrocería fijada con elementos antivibración.
- Motor de cuatro tiempos, cuatro o más cilindros, alimentado con gasóleo, refrigeración líquida y una potencia mínima de 150 CV.
- Embrague monodisco en seco, accionado hidráulicamente.
- Caja de cambios de accionamiento manual con un mínimo de 5 velocidades adelante más M.A.
- Caja transfer con dos gamas de velocidades y punto neutro.
- Dos puentes diferenciales, delanteros y traseros.
- Se detallará el tipo de transmisión que el vehículo utiliza (total permanente, eje delantero acoplable, existencia de rueda libre, bloqueo de diferenciales o



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

deslizamientos limitados tanto centrales como en los ejes, bien sean manuales o automáticos, etc.).

- Descripción del el tipo de suspensión tanto en el eje delantero como trasero.
- Sistema de frenos con ABS. Discos delanteros ventilados y traseros de disco o tambor y dispositivo de servofreno.
- Freno de estacionamiento actuando sobre eje trasero o árbol de transmisión.
- Dirección asistida.
- Neumáticos aptos para circulación en todo terreno y carretera (M+S).
- Sistema de alumbrado según Código de la Circulación vigente incluyendo rotativo magnético y foco de trabajo fijo para la zona de carga.
- Equipado con aire acondicionado o climatizador, retrovisores, elevalunas eléctricos y cierre centralizado.
- Carrocería en color blanco, su estructura será metálica o en combinación con materiales plásticos. La configuración del vehículo será con capacidad para cinco ocupantes. El acceso al mismo se realizara por cuatro puertas. Dispondrá de caja de carga protegida con material tipo plástico o similar, con puerta trasera abatible y anclajes en los laterales y en el piso.
- Los asientos irán dispuestos tanto en la primera como segunda fila en el sentido de la marcha, revestidos en material textil.
- El ofertante incluirá en la memoria técnica un croquis en el que se detallen las siguientes medidas:
 - Longitud total
 - Ancho total (máximo 1.980mm, sin retrovisores)
 - Distancia entre ejes
 - Ángulo de ataque, salida y vadeo
 - Medidas interiores de caja



- Tara del vehículo, MMA y peso máximo remolcable.
- Rotulación, en las dos puertas delanteras, según modelo que se facilitara.
- Radio CD, dispositivo de manos libres, caja de luces de repuesto, dos triángulos de averías, chalecos reflectantes rueda de recambio de iguales características que las del vehículo, y extintor.
- Gancho de remolque tipo bola homologado y legalizado, con una masa remolcable con freno mínima de 3.000Kg.
- **Equipo quitanieves** instalado y legalizado, compuesto por hoja delantera con un ancho de 2m. a 2.2m. Dispositivo electro-hidráulico para los movimientos de la misma, faros adicionales, extendedora de sal en parte trasera, con una capacidad mínima de 300l. y mandos de control situados en el interior de la cabina para ambos dispositivos. Se detallará las maniobras necesarias para el montaje y desmontaje del citado equipo en el vehículo.

3.- GARANTÍA.

La garantía total del vehículo y sus accesorios, será de dos años como mínimo, que se computarán desde la fecha de la recepción del vehículo.

Esta garantía deberá amparar lo siguiente:

- Piezas.
- Mano de obra.
- Desplazamiento de personal especializado al lugar donde se encuentre el vehículo, o bien traslado del mismo al lugar de reparación si la magnitud de la avería así lo aconsejase, siempre y cuando ésta fuese imputable a defecto de fabricación o montaje, y nunca a un uso inadecuado del vehículo. Salvo en este último caso, también cubrirá el gasto ocasionado por el traslado del vehículo del lugar de reparación al punto de trabajo.



AYUNTAMIENTO
DE
PROAZA
(ASTURIAS)

4.- PLAZO DE ENTREGA.

8 meses días desde la adjudicación del contrato.(Ver cláusula 5ª de los PCAP

5.- LUGAR DE ENTREGA.

El vehículo se entrega en el Ayuntamiento de Proaza cumpliendo las características recogidas en el presente pliego.

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario General, para hacer constar que este pliego de prescripciones técnicas ha sido aprobado por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Proaza en sesión celebrada el 17 mayo de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Juan I. Muñoz Toyos